

Madrid, 26 de enero de 2017

CIRCULAR Nº 10/01-2017

<p><b>AUSTRIA – NOTAS INFORMATIVAS SOBRE LOS TRAMITES DEL SALARIO MÍNIMO</b></p>
--

Estimados Afiliados:

A través del Ministerio de Fomento, hemos recibido una comunicación de la Embajada de Austria en España, en la que se nos informa del procedimiento que, las empresas de transporte deben de cumplir, como consecuencia de la entrada en vigor a principios de este año 2017, de la nueva Ley de Control del Dumping Salarial y Social. (Salario Mínimo Trabajadores Desplazados)

A continuación les adjuntamos la misma, con el fin de facilitarles su tramitación.

Afectuosos saludos.

\*\*\*\*\*

JMS/SG

<p><b>Nota:</b> Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de A.T.F.R.I.E.</p>
--